

# FORO

NÚMERO 3 | SEXTA ÉPOCA | OCTUBRE | 2023

UNIVERSITARIO

Publicación trimestral del STUNAM



## ¿Es posible democratizar la UNAM desde abajo?

Miguel Alejandro González Ledesma



"Armonías"  
Ricardo Preciado Juárez  
Técnica mixta  
70 x 90 cm

La reivindicación de la democracia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es una exigencia surgida de la necesidad. De ahí que lo primero que habría que asentar es que la democracia en las universidades autónomas de nuestro país no debe ser pensada como un lujo. Digo necesidad porque los diferentes conflictos experimentados en nuestra casa de estudios han estallado por cuestiones como la reivindicación del pase automático, la defensa de la gratuidad de la educación superior o en contra de la violencia de género y en pro de la diversidad sexual, pero en el fondo lo que emerge siempre es un malestar larvado con respecto a la forma en que se toman las decisiones en la UNAM. Es, pues, una cuestión relativa al gobierno de los asuntos universitarios.

Durante el ciclo de protestas del Consejo Estudiantil Universitario (CEU), entre 1986 y 87, en contra del paquete de reformas aprobadas durante la administración de Jorge Carpizo, surgió entre las organizaciones estudiantiles la demanda de organizar un Congreso Universitario en grado de reformar a la UNAM con una agenda social y democratizadora. Con ello el movimiento reivindicaba para sí la bandera del cambio. Carpizo reculó en su proyecto de reforma y, en 1990, se llevó a cabo un congreso universitario que se quedó corto con respecto a las expectativas que había generado.

Para 1999, ya con Francisco Barnés de Castro como rector de la UNAM, se aprueba una reforma al Reglamento General de Pagos (RGP) que buscaba aumentar las cuotas de inscripción y exámenes, así como



"Vientos"  
Ricardo Preciado Juárez  
Técnica mixta  
80 x 80 cm

actualizar los costos por los servicios prestados por la institución. El movimiento estudiantil surgió como respuesta, representado por el Consejo General de Huelga (CGH) tras la ocupación de las instalaciones universitarias el 20 de abril de ese año, además de su oposición al RGP, enarboló una serie de reivindicaciones entre las que se encontraba de nueva cuenta la realización de un Congreso Universitario. A diferencia del CEU, este conflicto se zanjó por la vía de la violencia tras la intervención de un cuerpo militarizado de reciente creación, la Policía Federal Preventiva (PFP), la mañana del 6 de febrero del año 2000.

Tanto en el movimiento de 1986-87 como en el de 1999-2000, la racionalidad detrás de la exigencia de un congreso respondía a la comprobación de que la estructura de gobierno en la universidad favorecía la exclusión de las y los estudiantes, manteniendo infra-representados a otros sectores como las y los docentes y las y los trabajadores. Sin formas de participación institucionalizadas, las expectativas, preferencias y capacidades de la mayoría de los universitarios se quedan fuera. Por debajo y por encima de la conflictividad latente en los pasillos y las aulas está la constatación de que no se puede incidir en la toma de decisiones que nos afectan y mucho menos sobre aquellas que definen el rumbo de la institución.<sup>1</sup>



"Subidas y bajadas"  
Ricardo Preciado Juárez  
Técnica mixta  
80 x 80 cm

La necesidad de la democracia en la universidad surge pues de la materialidad de las relaciones que como universitarios mantenemos con el conocimiento. Es decir, de la forma y, sobre todo, las condiciones en que la comunidad universitaria enseña e investiga; estudia y aprende, trabaja y administra un patrimonio que es de la nación. Contrariamente a la convicción de muchas personas acerca de que la UNAM debe mantenerse al margen de la política y que la democracia no tiene cabida en la administración de los asuntos académicos, se debe señalar que dichas relaciones son ya de por sí políticas, y que la distribución de las capacidades decisionales es clave para la construcción de una comunidad consciente de sí misma y de las formas en que habrá de labrarse un futuro.

La Ley Orgánica, vigente desde 1945, refleja cada vez menos la riqueza y la complejidad de la institución que tenemos hoy en día. Los conflictos internos, principalmente estudiantiles, han sido un indicador

<sup>1</sup> Ver González-Ledesma, M. A. (2017), "Movimientos estudiantiles y reforma a la educación superior: México (1999) y Chile (2011)", en: Marsiske, Renate (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina V. México*, IISUE-UNAM.



"Distancias"  
Ricardo Preciado Juárez  
Técnica mixta  
1 x 1 m

histórico de ese distanciamiento, pero hay otros que identificamos superficialmente con las deficiencias en la calidad educativa, pero cuyas raíces se hunden en problemas como la precariedad laboral docente, el vaciamiento de la vida colegiada y los efectos de la pandemia provocada por la Covid-19.

Sin más, estamos y no estamos en el terreno de las interrogantes acerca de la política que Harold Lasswell se planteara en 1936, es decir: quién decide y sobre qué cosa decide; cuándo y dónde lo decide, cómo y por qué lo decide.<sup>11</sup> Estamos, porque al responder a estas interrogantes espoloadas por la necesidad de la democratización nos colocamos ante el problema de colmar el espacio político con formas de representación efectivas de los sectores que componen a la Universidad. Pero, al mismo tiempo, nos encontramos en un terreno distinto, el universitario, que por obvio que parezca, no es un Estado sino una institución dedicada a la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. De manera tal que la democratización de la Universidad es una cuestión política, pero también académica.

Me parece que esta distinción es fundamental para interpretar el momento político por el que atraviesa la UNAM y que, tal como hemos visto a lo largo de este sexenio, se ha hecho sentir en el resto de las universidades autónomas del país. Y es que, al amparo de la crítica, esgrimida desde el poder Ejecutivo, al despilfarro, la corrupción, la "derechización" y el supuesto distanciamiento de las universidades con respecto a las necesidades del pueblo, se ha creado un clima que busca propiciar cambios en las estructuras de gobierno universitarias. Así, en los últimos años hemos sido testigos de diferentes intentonas, hasta el momento frustradas, de reformar las leyes orgánicas de las universidades autónomas de Sinaloa, Colima, Estado de México, Hidalgo, Sonora, Baja California Sur, Veracruz, Querétaro y, por supuesto, de la propia UNAM.

Se debe señalar que el artículo 2 de la Ley General de Educación Superior (LGES) establece el respeto pleno a la autonomía universitaria en concordancia con la Fracción VII del artículo Tercero constitucional. De manera que para reformar las leyes orgánicas tiene que haber "[...] una consulta previa, libre e informada [a la] comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la universidad [a la que la ley] otorga autonomía, y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado".<sup>12</sup> La legislación vigente blindada a las universidades contra intentos de democratización



"Italia"  
Ricardo Preciado Juárez  
Técnica mixta  
80 x 80 cm

desde arriba, pero sienta las condiciones para que las comunidades se movilicen desde abajo para obtenerla.

Es claro que la comunidad universitaria tendrá que organizarse para darle forma y sentido a la demanda de democratización, y para ello habrá que superar varios obstáculos. Uno de ellos es el empobrecimiento del debate político nacional. Se ha vuelto igualmente imposible abogar por la democracia sin ser tachado de obradorista, que cuestionar el injerencismo presidencial sin correr el riesgo de ser identificado con la derecha. Hay, por supuesto, universitarios que simpatizan con el gobierno actual y su visión acerca de lo que deberían ser y hacer las universidades públicas, lo mismo que grupos que por muchos años impulsaron la agenda educativa neoliberal dentro de la UNAM. Al respecto, urge pensar y discutir los problemas de la universidad con la mirada puesta en la universidad y no en las elecciones presidenciales del 2024.

<sup>11</sup> Ver Lasswell, D. Harold (1936), *Politics: Who Gets What, When, How*, New York, Whittlesey House.

<sup>12</sup> Ley General de Educación Superior, en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)



Un segundo obstáculo es la resistencia al cambio que presentan las propias estructuras de gobierno de la UNAM. En las últimas décadas ha prevalecido una concepción de la autonomía universitaria y de la libertad académica que se esgrimen, paradójicamente, como argumentos en contra de la democratización. El supuesto es que la politización de la vida universitaria es incompatible con la pluralidad ideológica que caracteriza a una institución como la nuestra, ya que la democracia llevaría al reconocimiento del conflicto, institucionalizando la división de la comunidad en grupos que compiten por el poder. Esta idea entraña una noción profundamente jerárquica del conocimiento, así como de las formas en que se produce y distribuye, y cuya deconstrucción resulta por demás problemática, pues implica subvertir asimetrías como aquellas cristalizadas en los estamentos salariales del personal académico.

Un tercer obstáculo es la aparente falta de interés del grueso de la comunidad en el gobierno de los asuntos universitarios. Es cierto que la propia historia de la UNAM demuestra que no se deben apurar conclusiones sobre la inmovilidad o inconsistencia de las organizaciones estudiantiles; la ausencia de manifestaciones significativas de descontento entre el personal académico, o la supuesta pasividad de la base trabajadora. Pero tampoco se debe caer en el error de esperar a que *algo* se presente por sí mismo. Confieso que encuentro en éste, el de la desmovilización, uno de los obstáculos más problemáticos. Sin más intu-

"Paseo"  
Ricardo Preciado Juárez  
Técnica mixta  
73 cm x 1 m



"Alerta"  
Ricardo Preciado Juárez  
Técnica mixta  
80 x 80 cm

yo que la discusión y el diálogo es un buen principio para esbozar una idea de organización en grado de apuntalar una agenda democratizadora en la coyuntura que se abre con el proceso de sucesión en la rectoría.

Vinculada a las dificultades anteriores se encuentra la de balancear las dimensiones política y académica dentro de un proyecto de universidad democrática. Se deben identificar fórmulas de participación y representación efectiva de los sectores que integran la comunidad en los órganos que definen políticas y estrategias institucionales. Al mismo tiempo, se requiere que dicha participación se de en el terreno de la enseñanza, la investigación, y la difusión de la cultura, es decir, dentro de la esfera académica. En el contexto de

un debate polarizado y empobrecido se podría afirmar que hay democracia si se impone la elección directa del rector, aunque no haya participación alguna de la comunidad más allá del voto. Si la resistencia de las estructuras de gobierno de la UNAM concede la ampliación en los órganos colegiados existentes, podría decirse que hay más democracia sin que se haya alterado significativamente el estado de cosas. En ausencia de una mayor participación y compromiso por parte de la comunidad universitaria ante la democratización, existe el riesgo de que la universidad se vea afectada en términos de su funcionamiento, desarrollo y viabilidad a largo plazo. Vale la pena reiterarlo: la exigencia de democratización en la UNAM emerge como una necesidad vital, no un lujo. **F**